

ACTA NÚMERO 3 (TRES) ORDINARIA

En Ayutla, Jalisco siendo las 19:00 diecinueve horas del día 18 dieciocho de octubre de 2012 dos mil doce, se reunieron los CC. Regidores que integran el H. Ayuntamiento 2012-2015, en el Salón de Sesiones ubicado en la Planta Alta del Palacio Municipal con domicilio en Ramón Corona No. 1 uno, para efecto de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de conformidad con el Artículo 29 Fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a la cual fueron convocados en los términos correspondientes de ley. Dicha Sesión fue Presidida por el C. Manuel Gómez Torres, en su carácter de Presidente Municipal, la cual se realizó bajo el siguiente:



ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura del Acta Anterior.
4. Revisión de Acuerdos.
5. Propuesta para aprobar minuta proyecto de decreto No. 24099/LIX/12 que reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
6. Propuesta para aprobar minuta proyecto de decreto No. 24055/LIX/12 por la cual se reforma el artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
7. Propuesta para aprobar minuta proyecto de decreto No. 24062/LIX/12 por la cual se adiciona un párrafo tercero al artículo 8°. De la Constitución Política del Estado de Jalisco.
8. Se informa de las personas que estarán a cargo de las diferentes Direcciones.
9. Propuesta para aprobar que el Municipio participe en el Programa Agenda desde lo Local, 2013, y nombramiento del enlace municipal.
10. Informe de la situación de la entrega-recepción del Museo Municipal.
11. Asuntos Generales.
12. Clausura.

UNO. El C. Manuel Gómez Torres, Presidente Municipal procedió a tomar Lista de Asistencia estando presentes los siguientes Regidores: Regidora Luz María Santos Pelayo, Regidor Miguel López Solís, Regidora Esther Rascón Cisneros, Regidor Oswaldo Antonio de la Cruz García, Regidora Adriana Elizabeth Uribe Jiménez, Regidor Francisco Javier Barreda Santos, Regidora Elena Pelayo Uribe, Regidor Nahún Morán Amador, Regidor Oscar Buenostro Lepe y el Síndico Juan Ignacio Moreno Uribe, siendo la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento para el periodo 2012-2015. Por lo cual, en los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, existe Quórum



para sesionar, procediendo el Presidente Municipal, C. Manuel Gómez Torres, a declarar abierta y legalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

DOS. Una vez sometido a votación el Orden del Día por el Presidente Municipal, este fue aprobado por Unanimidad de los Regidores asistentes.

TRES. Leída que fue el Acta de la Sesión anterior, se aprobó por unanimidad de los Regidores sin observación alguna.

CUATRO. Derivado del Acuerdo número 8 ocho, tomado y asentado en el Acta número 1 uno formulada en la sesión ordinaria del presente año, mediante el cual se autorizó a diversas autoridades municipales a firmar convenios o contratos con las diferentes Dependencias de los Gobiernos Federal y Estatal; es que se autoriza por los Regidores a los CC. Manuel Gómez Torres, C.P. Juan Ignacio Moreno Uribe, Lic. Isidro Lepe Castellón y a la L.C.P. Ana Cristina Uribe Hernández, para que en sus respectivos caracteres de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargada de Hacienda Municipal, y en representación del Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, suscriban los Convenios que correspondan con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, para acceder y ejecutar los Programas de esa Dependencia durante la presente Administración 2012-2015.

Asimismo, derivado del citado acuerdo, se autoriza por unanimidad de los Regidores a los CC. Manuel Gómez Torres, C.P. Juan Ignacio Moreno Uribe, y a la L.C.P. Ana Cristina Uribe Hernández, para que en sus respectivos caracteres de Presidente Municipal, Síndico, y Encargada de Hacienda Municipal, y en representación del Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, suscriban Convenio de Colaboración y Coordinación de Programas Culturales, con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012, aprobándose por lo tanto, que se continúe con los talleres artísticos municipales de Teatro, Ballet Folklórico y Música, aportando el Ayuntamiento \$5,500.00 cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N. mensuales para el pago de los maestros y otro tanto igual la Secretaría de Cultura del Estado.

CINCO. Una vez analizada y discutida la minuta proyecto de decreto No. 24099/LIX/12 enviada por el Congreso del Estado de Jalisco, por la cual se reforma el artículo 15 fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y siendo sometida a votación, es aprobada por unanimidad de los Regidores.

SEIS. Expuesta al pleno del Ayuntamiento la Minuta proyecto de decreto No. 24055/LIX/12 enviada por el Congreso del Estado de Jalisco, por la cual se reforma el artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, se procedió a su análisis y discusión, para luego ser sometida a votación, misma que fue aprobada por unanimidad de los Regidores.



SIETE. Una vez analizada y discutida por los ediles la minuta proyecto de decreto No. 24062/LIX/12 enviada por el Congreso del Estado de Jalisco, por la cual se adiciona un párrafo tercero al artículo 8º. De la Constitución Política del Estado de Jalisco, es sometida a votación, siendo aprobada por unanimidad.

OCHO. Con fundamento en el artículo 48 Fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Presidente Municipal Manuel Gómez Torres, informa a los Regidores los nombres de las personas que fungen como Directores y encargados de las diferentes áreas de la presente Administración Pública Municipal, a partir del 1º primero de octubre del presente año y hasta que concluya la vigencia de su respectivo nombramiento, siendo los siguientes:

NOMBRE	CARGO
L.A.E. Lorenzo Murguía López	Oficial Mayor
C. Juan Manuel García Aguilar	Inspector a Reglamentos
C. José Luis Pelayo Medina	Auxiliar de Oficialía Mayor
Ing. Javier Sánchez Campos	Director de Obras Públicas
Ing. Oscar Omar González Zambrano	Topógrafo Municipal
Ing. Evelyn Lepe Pelayo	Auxiliar Técnico de Obras Públicas
Arq. Luis Fernando Moreno Macedo	Director del Departamento de Proyectos
Ing. Miguel Acosta Cárdenas	Director de Agua Potable y Alcantarillado
C. Miguel Ángel Uribe Guerrero	Encargado del Almacén Municipal
C. Juan Pablo Murguía Topete	Director de Seguridad Pública
Lic. Martín Macedo Vargas	Juez Municipal
L.A.E.T. Alberto Medina Gutiérrez	Oficial del Registro Civil
Lic. Jorge Sánchez Uribe	Director de Catastro
Ing. Luis Elpidio López Pelayo	Valuador Municipal
C. Alejandro Durán Castillo	Director de Fomento Agropecuario
Ing. Miguel Martínez Vargas	Encargado de Promoción Económica y Auxiliar de las Direcciones de Fomento Agropecuario y de Desarrollo Social y Humano
L.A.E. Benito Pelayo Zavalza	Auxiliar de la Dirección de Fomento Agropecuario
Ing. José Ángel Granados Torres	Director de Ecología
C. José Miguel Valente Morán	Director de Desarrollo Social y Humano. Director del Instituto Municipal de Atención a la Juventud. Director del Consejo Municipal en Prevención del VIH-SIDA ;
Ing. José Miguel Medina Tello	Director de Comunicación Social
Ing. Cristóbal Ramírez Mora	Encargado de Mantenimiento del Equipo de Cómputo
C. José María Arce Gómez	Director de Proveeduría
C. Taide Chávez Curriel	Directora de Cultura
L.M.K.T. Massiel Anabella Rodríguez Pelayo	Directora de la Dirección del CE-MUJER
Dr. Francisco Javier Pelayo Uribe	Médico Municipal
C. Luis Iván Cianca Martínez	Director de Bomberos Municipales
Ing. Luis Caín Ruiz Jiménez	Encargado de Alumbrado Público
Ing. Isaac Flores Rodríguez	Director de la Casa de la Cultura y Educación



Una vez conocidos los titulares y encargados de las diferentes áreas del Ayuntamiento, los Regidores aprueban y ratifican por unanimidad dichos nombramientos.

NUEVE. El C. Manuel Gómez Torres, en su carácter de Presidente Municipal, propone que el Municipio participe en el Programa Agenda desde lo Local, 2013, asimismo, sugiere se designe como el enlace municipal de este Programa, a la L.C.P. Ana Cristina Uribe Hernández, por la experiencia que posee, puesto que ya fungió como tal en la anterior administración. Siendo sometidas a votación ambas propuestas, se aprueba por unanimidad de los Regidores que el Municipio participe en dicho Programa, además que la persona antes mencionada sea el enlace municipal.

DIEZ. En este punto, la Regidora de Cultura, Luz María Santos Pelayo, expone ante el Pleno del Ayuntamiento la situación que guarda el Museo Municipal, ubicado en el Templo Viejo, conocido como Casa de la Cultura de esta población; fundando su intervención en la incertidumbre jurídica que se ha generado tanto para los donantes de piezas arqueológicas como para el Ayuntamiento mismo, toda vez que hasta la fecha no se ha llevado a cabo la entrega del Museo Municipal con las debidas formalidades que establece la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su numeral 16.

De igual manera, la Regidora manifiesta que a la fecha la ex Directora de Cultura de nombre Elisa Hernández Patiño, solamente ha entregado a la actual Titular de esta Dirección, Taide Chávez Curiel, la llave de ingreso al Museo Municipal, faltando, como lo ordena el artículo anteriormente mencionado, la entrega del inventario correspondiente de los bienes a su cargo, en este caso, de todas y cada una de las piezas y documentos que forman parte del Museo Municipal en comento, incluyendo desde luego, la relación detallada de las personas que aportaron las piezas que en este mismo se exhiben.

En relación a este mismo punto, se exhibe una copia simple del Acta de Ayuntamiento Número 31 treinta y uno levantada por el Ayuntamiento anterior, con fecha 29 veintinueve de noviembre de 2011 dos mil once, misma que en el punto número 5 cinco del Orden del Día, contiene el acuerdo por el cual los Regidores aprobaron por unanimidad lo siguiente:

- 1.- Designar como Museo Municipal de Antropología e Historia y Centro Cultural, el inmueble conocido como Templo Viejo.
- 2.- La asignación de los recursos necesarios para la instalación del museo, administración y operación del mismo.
- 3.- La firma de convenios o contratos con el patronato o A.C. pro fundación del Museo, o con cualquier otra institución, organismo o dependencia estatal o federal, para la adquisición de material, recepción de recursos, recepción de materiales de colección a préstamo para su debida exhibición.
- 4.- Que las piezas donadas por particulares o instituciones públicas o privadas, serán siempre de la Asociación Civil o Patronato del Museo, obligándose esta última a proporcionar (en calidad de préstamo) las diferentes colecciones de material de exhibición, siempre y cuando el Ayuntamiento proporcione las condiciones necesarias para el debido resguardo y cuidado del material en exhibición.



Asimismo, se exhibe ante los Regidores, la copia de un convenio sin firmas y con los nombres de las autoridades municipales actuales y de representantes del patronato a que hace referencia el punto número 3 tres del párrafo que antecede, que de firmarse, estaría supeditado el Ayuntamiento a que dicho Patronado, decida o no prestarle las piezas arqueológicas, paleontológicas u objetos y documentos históricos, que conforman el Museo Municipal, y tomando en consideración que a la fecha no se han entregado los inventarios correspondientes con la formalidad y el tiempo que exige la ley, siendo el Ayuntamiento autónomo de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con las facultades que la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco confiere a este Cuerpo edilicio, es que por unanimidad de todos los Regidores se emiten los siguientes acuerdos:

Primero: Se deja sin efecto el Acuerdo número 5 cinco tomado y asentado en el Acta de Ayuntamiento Número 31 treinta y uno levantada por el Ayuntamiento anterior, con fecha 29 veintinueve de noviembre de 2011 dos mil once, toda vez que contraviene la normatividad vigente, restándole al Ayuntamiento la autoridad de que está investido por ley.

Segundo: Se desconoce por el Pleno del Ayuntamiento al Patronato a que hace alusión el párrafo anterior, toda vez, que no se ha acreditado ningún representante ante el Ayuntamiento, y por lo tanto no se autoriza a servidor público alguno para que firme el Convenio ya referido, en virtud de no contarse actualmente con la certeza de la existencia legal de este organismo.

Tercero: Se autoriza a la Regidora de Cultura Luz María Santos Pelayo, así como a la Directora de Cultura Taide Chávez Curiel, para que hagan las gestiones y solicitudes correspondientes ante las autoridades estatales y/o federales competentes, para que en apoyo de esta Dirección, participe un experto en la elaboración del inventario del Museo Municipal, aún pendiente. Dándole a partir de este, la seguridad jurídica al Ayuntamiento sobre las piezas que ahí se encuentran y ratificándose con esto, la posesión que tiene y siempre ha tenido el Ayuntamiento del inmueble conocido como Templo Viejo o Casa de la Cultura.

Cuarto: Una vez que se haya resuelto la situación de la entrega recepción del Museo Municipal, ó mejor aún, que se haya elaborado el inventario con el apoyo de un perito en la materia, entonces se estará en la posibilidad de analizar y en su caso aprobar, que la Biblioteca Pública "Manuel López Cotilla" de nueva cuenta se reubique en el Edificio del Templo Viejo, conocido también como Casa de la Cultura, ya que el lugar donde actualmente se encuentra no reúne los requisitos de posicionamiento estratégico para los usuarios, ni de seguridad para los mismos, entre otros.

ONCE. En Asuntos Generales, se presentaron los CC. José de Jesús Rojas Morales y la Lic. en Psicología Brenda Orozco González, en sus caracteres de Director del Área de Prevención de Adicciones el primero,



y la segunda como Coordinadora del Círculo Juvenil de Ayuda, ambos de la Asociación Civil LUMEN VITAE, para dar a conocer su plan de trabajo, solicitando al Ayuntamiento la autorización para establecer un Centro de Prevención de Adicciones en la población, para lo cual expusieron la ideología, metodología y fines que persigue la Asociación que representan, quedando los Regidores en el Acuerdo de analizar su aprobación, una vez que estos hagan llegar al Ayuntamiento los convenios respectivos que esta Asociación ha firmado con las diferentes dependencias de los Gobiernos Estatal y Federal. Lo anterior, para confianza y seguridad de los ayutlenses.

Por otro lado, y ante la inquietud de algunos Regidores sobre la problemática que existe en materia de vialidad en la cabecera municipal, el Presidente Municipal, Manuel Gómez Torres, expone a los Regidores que ya existe un proyecto de vialidad para Ayutla, el que con posterioridad podrán revisar, y si procede, autorizar.

Por último, los Regidores acuerdan por unanimidad que una vez que algunas obras sean entregadas formalmente a esta Administración y hayan sido recibidas y auditadas por las autoridades estatales correspondientes, se proceda a realizarles las adecuaciones necesarias para una mejor funcionalidad.

DOCE. No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento 2012-2015, siendo las 20:38 veinte horas con treinta y ocho minutos del día, mes y año señalados en el encabezado de la presente Acta, siendo válidos todos los acuerdos aquí tomados y firmando de conformidad los integrantes del cuerpo Edilicio. ;


C. MANUEL GÓMEZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. JUAN IGNACIO MORENO URIBE
SÍNDICO


C. LUZ MARÍA SANTOS PELAYO
REGIDORA


C. MIGUEL LOPEZ SOLÍS
REGIDOR

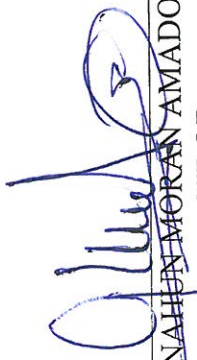

C. ESTHER RASCÓN CISNEROS
REGIDORA


C. OSWALDO ANTONIO DE LA CRUZ GARCÍA
REGIDOR


C. ADRIANA ELIZABETH URIBE JIMENEZ
REGIDORA


C. FRANCISCO JAVIER BARREDA SANTOS
REGIDOR


C. ELENA PÉLAYO URIBE
REGIDORA


C. NAHERI MORA AMADOR
REGIDOR


C. OSCAR BUENROSTRO LEPE
REGIDOR



C. ISIDRO LEPE CASTELLÓN
SECRETARIO GENERAL. DOY FE